



CONVOCATORIA AL FONDO DE APOYOS PARA MÚSICOS Y PERSONAL TÉCNICO

MUSICAMÉXICO COVID-19

La iniciativa **Música México COVID-19 (MMC-19)** convoca a los músicos/as y personal técnico de la industria musical residentes en México, afectados por la cancelación de eventos en vivo a aplicar para recibir un apoyo económico.

El apoyo será entregado por única ocasión a los beneficiarios seleccionados por un Comité de Evaluación integrado por personalidades reconocidas de la industria musical mexicana y cuyo fallo será inapelable.

Música México COVID-19 es una iniciativa independiente creada por diversas organizaciones y empresas que buscan dar respuesta a la situación de excepción que vive la industria musical del país a través de tres líneas de acción: información, evaluación y asistencia.

A través de diversas gestiones realizadas a partir de abril del 2020 MMC-19 ha logrado captar donaciones corporativas así como de regalías por parte de artistas, cuyos montos, a su vez, han sido duplicados por **Spotify**. En ese tenor, **MMC-19** abre la etapa de dispersión de recursos.

La iniciativa recibirá y revisará por conducto de su Comité Directivo, y con el apoyo de un Comité Consultivo, exclusivamente las primeras 2,000 aplicaciones, mientras que su Comité de Evaluación elegirá, de entre quienes cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en sus reglas de operación, a un número limitado de beneficiarios.

La cantidad de beneficiarios dependerá de los recursos con los que cuente el Fondo al

La Música Nos Necesita
musicamexicocovid19.com



momento de la dispersión.

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación [en el sitio web de la iniciativa Música México COVID-19.](#)

Requisitos:

- a) Los postulantes deben ser mexicanos o extranjeros con residencia legal en México de por lo menos dos años. Podrán participar los músicos con las siguientes características: Cantantes e instrumentistas que formen parte de una agrupación o sean solistas.
- b) Podrán participar personal técnico con las siguientes características: Ingenieros de sala y monitores, ingenieros de iluminación, jefes de producción, staffs, instaladores.
- c) No podrán participar personal de las empresas y organizaciones que fungen como aliados estratégicos y/o donadores de la iniciativa Música México MMC-19, así como tampoco familiares directos: Amprofon, Cultura UDG, Relatable, Casete, Spotify, Fundación Universidad de Guadalajara, Universal, Seitrack, Sony Music, Conjunto Santander de Artes Escénicas.

Documentación solicitada:

a) Identificación oficial vigente con fotografía.

(INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional, forma migratoria).

b) Cédula de Identificación Fiscal (que incluya CURP).

c) Carátula bancaria donde aparezca tu nombre completo, banco, CLABE interbancaria y número



de cuenta.

Información solicitada

SOLO MÚSICOS:

d) Comprobante de experiencia laboral en la industria de la música por lo menos de los últimos dos años (obra publicada, carteles, programas de mano).

e) Testimonios (flyers, carteles, programas de mano) que comprueben que el postulante se ha presentado al menos en 3 poblaciones distintas de la de su residencia en un período no mayor a dos años.

f) Links a las redes sociales y/o plataformas de contenido del solista o proyecto.

g) Datos de dos referencias de músicos de al menos 5 años de trayectoria (no familiares) con correos electrónicos y número de teléfono celular. En caso de que el Comité de Evaluación de Fondo requiera información adicional se reserva el derecho consultar a estas referencias.

h) Cualquier medio que sirva para demostrar que en el último año ha tenido ingresos inferiores a los \$35,000.00 MXN mensuales (estados de cuenta, declaraciones de impuestos, reportes de nómina, acompañados de carta de suspensión laboral derivados de la emergencia sanitaria COVID-19 o cualquier documento que pueda aportar



información sobre la comprobación de ingresos).

SOLO PERSONAL TÉCNICO:

i) Carta firmada por un artista en la que avale la pertenencia del postulante a su equipo de trabajo. La carta debe incluir el nombre del artista, nombre artístico, correo electrónico y/o celular, tiempo que ha trabajado con el artista. En caso de trabajar con más de un artista, presentar hasta tres de diferentes artistas. ([da click aquí para bajar un ejemplo de la carta](#)).

j) Testimonios (flyers, carteles, programas de mano) que comprueben que el/los artistas para los que trabaja el postulante se ha presentado al menos en 3 poblaciones distintas de su residencia en un período no mayor a dos años.

k) Datos de dos referencias de artistas o personal técnico (no familiares) con correos electrónicos y número de teléfono celular. En caso de que el comité de Evaluación del *Fondo MúsicaMéxico* requiera información adicional se reserva el derecho de consultar a estas referencias.

l) Cualquier medio que sirva para demostrar que en el último año ha tenido ingresos inferiores a los \$35,000.00 MXN mensuales (estados de cuenta, declaraciones de impuestos, reportes de nómina (acompañados de carta de suspensión laboral derivados de la emergencia sanitaria COVID-19) o cualquier documento que pueda aportar información sobre la comprobación de ingresos.



Cómo aplicar

Ingresar [a este link](#), llenar el formulario y adjuntar la documentación solicitada. Considere que el envío de la aplicación es solo la primera parte del proceso de selección y de ninguna manera es garantía de recibir el apoyo económico.

Resultados

Los resultados se darán a conocer a más tardar seis semanas después de la apertura de la presente convocatoria. Los seleccionados serán informados de la decisión del Comité de Evaluación a través del sitio web <https://musicamexicocovid19.com/>. Y en caso de ser necesario recibirán indicaciones vía correo electrónico sobre los pasos a seguir para recibir el donativo.

Los Solicitantes que sean seleccionados/as recibirán el apoyo correspondiente a través de una transferencia electrónica que será enviada por la Donataria a la cuenta bancaria del Solicitante.

Dada la naturaleza fiscal del donativo, los beneficiarios deberán comprometerse a enviar un comprobante de donativo en físico y firmado a la dirección que se les señalará en su momento.

Quienes no resulten seleccionados, y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, serán considerados automáticamente en caso de abrirse otra bolsa de donativos, por lo que no será necesario postularse de nuevo.



La Música Nos Necesita
musicamexicocovid19.com